



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DECIMA CUARTA REUNIÓN DIA 15 DE JULIO DE 2010

**PRESIDENTE:** TRISTAN EDGARDO GARAT.-  
**SECRETARIA:** EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de Julio de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL -ALFREDO CABEZA – ARIEL WALTER. -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.  
AUSENTE CON AVISO: Bloque Acuerdo Cívico y Social Concejal Telleria Ricardo. (Reemplaza MARÍA DEL CARMEN TORRES). -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10: 40 horas, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, Invitamos a los señores Concejales Carmen Amico, Daniel Artiles, y Raúl Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Queda abierto el espacio para homenajes. Por Secretaría se da lectura a las notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 13 de julio de 2010. Señor Presidente HCD. Por la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que no estaré presente en la Octava Sesión Ordinaria a realizarse el día 15- 07-2010, tal lo comunicara en la Sesión del 07-07-2010, por no encontrarme en la ciudad. Por

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

tal motivo, solicito proceda a convocar al Concejal suplente, que me reemplaza, según Art. 20 de la L.O.M. Sin más, saludo atentamente. Ricardo Telleria. Concejal Municipal – Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Invitamos a la señora María del Carmen Torres a acercarse al estrado para tomar juramento. -----

PRESIDENTE: Señora María del Carmen Torres, juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal Municipal, para el que habéis sido elegida?. -----

TORRES: Sí, juro. -----

PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os la demanden. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para darle la bienvenida a la señora María Torres, a este recinto, como Concejal y solicitarle que se obvie la lectura del Orden del Día, ya que todos los Concejales lo tenemos sobre las bancas. Gracias Presidente. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. 1º punto del Orden del Día. -----

SECRETARIA: 2º punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Perdón, fue comunicado a todos los Bloques que el Acta que figura en el Orden del Día, hubo un error involuntario, no se terminó en tiempo. 2º punto, proyectos ingresados. 2.1. Expediente 4084- 972HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Concejal Rosana Teruel. Eleva proyecto de Resolución declarando de interés Municipal el proyecto de investigación "Jóvenes y memoria", realizado por alumnos de 3º año de la ESB N° 307 de J. A. Pradere. VISTO: El expediente 4084-923HCD/10, y; CONSIDERANDO: Que por el mismo se tramita el pedido formulado por alumnos de 3º año de la E.S.B. N° 307 de la localidad de Juan A. Pradere de apadrinamiento del proyecto que adjunto al presente denominado ¿ ¿Aquí, somos todos iguales?. Que, el proyecto mencionado tal lo expresado por los alumnos del curso, comprende a este sector de la comunidad en toda su dimensión, ya que Juan A. Pradere al ser una zona agrícola ganadera, con especialidad en el cultivo de la cebolla, hace que un porcentaje muy importante de los trabajadores especializados que realizan la cosecha, sean familias extranjeras (Bolivia, Paraguay) y migrantes del norte de nuestro país. Que, corresponde en consecuencia atender el requerimiento por considerarlo de sumo interés para la comunidad y a su vez un estímulo para los jóvenes de continuar con la elaboración de proyectos con el abordaje de temáticas de interés de la comunidad. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, el proyecto de investigación “Jóvenes y Memoria” ¿Aquí somos todos iguales?, elaborado por los alumnos de 3º año de la E.S.B. Nº 307, de la localidad de Juan A. Pradere-Partido de Patagones. ARTICULO 2º: De Forma. Firma; Concejal Rosana Teruel – Bloque Frente Justicialista para la Victoria. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----  
TERUEL: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. --  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----  
TERUEL: Gracias. Este proyecto, nació como, proyecto de investigación jóvenes y memoria, de la Dirección de Escuelas a nivel provincial, participan Escuelas de los Distritos de Bahía Blanca, Coronel Suárez, Villarino y otros más. En este caso, tiene que ver con la discriminación, es el tema que han elegido los chicos de ESB 307 de J. A Pradere, como se necesita el aval de diferentes instituciones, sobre todo de este Concejo, porque la discriminación, en nuestra zona, el lugar de donde vengo, no es un tema menor, al haber tanta gente de origen boliviano, paraguayo, chileno, se hace una diferencia, una marcada diferencia se nota, sobre todo en los chicos que concurren a las escuelas diariamente, por eso, los chicos, han planteado esta problemática, justamente mañana, tienen que concurrir a Bahía Blanca para disertar con otras escuelas y en septiembre, tienen que ir a Chapadmalal para presentar su proyecto, presentar su problemática y conocer las problemáticas de otras zonas. Me pareció sumamente interesante lo de la discriminación, sé lo que sufren los chicos, sobre todo los de origen boliviano y creo que apoyar esto, que los chicos están tratando y que quieran hacer eco de los problemas de sus propios compañeros, merece un párrafo aparte en esto. Por eso quería pedir, para declarar de Interés Municipal, si mis compañeros Concejales me acompañan, apoyando la iniciativa de los jóvenes de la Escuela 307 de Pradere. Quisiera que la documentación con la que cuento, también se anexe al expediente que está en la Comisión de Asuntos Varios. -----  
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----  
TERUEL: Gracias señor Presidente. Antes, quisiera agregar que este proyecto fue declarado de Interés Educativo a nivel nacional, provincial y que dentro de lo que se va a anexar al expediente, también se encuentra el aval del Consejo Escolar del Partido de Patagones. Si no hay ninguna oposición, quisiera que se lo declare de Interés Municipal. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el proyecto de Resolución, anexando al expediente mencionado por la Concejal Teruel. Aprobado por unanimidad. ---  
**SECRETARIA:** Orden N° 2.2. Expediente 4084- 973HCD/10. Iniciado: Presidente HCD Patagones. Eleva proyecto de Ordenanza Ref. Programa sin casco no hay nafta. **VISTO:** La necesidad de establecer medidas concretas respecto del suministro de combustible, a los motociclistas que circulan sin casco en el Partido de Patagones, y; **CONSIDERANDO.** Que, es preocupante el porcentaje de las infracciones de tránsito correspondiente a la no utilización del casco reglamentario durante la circulación, labradas dentro del ejido urbano, encabezando el índice de las estadísticas con un veinticuatro por ciento (24%) de las cometidas a nivel provincial. Que, la mayor parte de las lesiones que recibe un motociclista en un accidente de tránsito tienen lugar en la cabeza, de acuerdo a datos estadísticos, la utilización del casco disminuye la mortalidad en accidentes en un setenta y tres por ciento (73%) y protege de las lesiones cerebrales graves en un ochenta y cinco por ciento (85%). Que, por diversas razones en muchos casos el casco no es utilizado, por lo que es necesario establecer procedimientos o mecanismos que co-ayuden a incrementar su utilización. Que, en ese sentido el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con FECOBA, acordaron no vender combustible a los motociclistas que no lleven casco reglamentario, en el marco del Plan de Seguridad Vial "Sin caso no hay nafta". Que, esta medida de prevención ya fue adoptada y se está ejecutando en varios Municipios de la Provincia de Buenos Aires y también por ciudades de la República Argentina. Que, el Partido de Patagones, no es ajeno a ésta situación de falta de caso reglamentario debidamente colocado, tanto por los conductores de moto vehículos como de sus acompañantes ante la carga de combustible y/o circulación en el distrito. **POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.**  
**ARTICULO 1°** Prohíbese a las Estaciones de Servicios y Expendedoras de Combustibles en todo el ejido urbano del Partido de Patagones, el suministro de combustible a los conductores y/o acompañantes de moto vehículos que no lleven el caso reglamentario debidamente colocado. **ARTICULO 2°** Será autoridad de control y verificación del cumplimiento de la presente norma, la Secretaría de Gobierno a través del área Dirección de Inspección General Municipal. **ARTICULO 3°.-** Para el retiro de moto vehículos secuestrados y/o removidos por la Autoridad de Aplicación, de acuerdo a la presente, será

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

obligatorio concurrir con el respectivo casco reglamentario. ARTÍCULO 4º: Establécese que el Departamento Ejecutivo, deberá en el plazo de dos (2) meses efectuar una campaña pública para fomentar la utilización del casco reglamentario por parte de los conductores y/o acompañantes de moto vehículos. En la misma deberán ser incluidos todos los comercios o rubros que utilicen el servicio de los mismos para entregar este tipo de productos, con quienes deberán mantenerse reuniones, que permitan coordinar la aplicación de la presente normativa. ARTICULO 5º: Cumplido el plazo establecido en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo deberá aplicar la presente Norma, la que en caso de incumplimiento por parte de las Estaciones de Servicio y Expendedoras de Combustibles del Partido de Patagones, serán pasibles de amonestación y/o multas que irían de diez (10) y hasta quinientos (500) módulos, en caso de reincidencia se duplicarán dichos valores y como accesoria la clausura del local. ARTICULO 6º: Anexase la presente norma al Código Contravencional – Ordenanza Municipal N° 110/92. ARTICULO 7º: Establécese que a partir de la promulgación de la presente Norma las Estaciones de Servicio y demás establecimientos que comercialicen la venta de combustibles, deberán exhibir en lugares visibles del interior del local, vidrieras y surtidores letreros de no menos de treinta (30) cm. de cada lado que digan: “Prohibido el expendio de combustible para moto vehículos cuyos conductores y/o acompañantes no posean el caso de seguridad reglamentario. Ordenanza N°.....”. ARTICULO 8º: De Forma. Firma: Presidente HCD- Edgardo Garat. --- PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el estrado. Gracias. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ----- ROSEMBERG: Gracias Presidente. Considerando que usted es el autor del proyecto, me parecería procedente, que el mismo fuera tratado desde la banca de Concejal, Presidente. Perdón Presidente, es moción concreta.----- PRESIDENTE: Pasa que fue aprobado para que yo pueda hablar, de todas maneras... ----- ROSEMBERG: ¿ Quien votó?. ----- PRESIDENTE: Usted no habrá votado señor Concejal, pero...----- ROSEMBERG: Presidente, yo pedí la palabra. ----- PRESIDENTE: Antes. ----- ROSEMBERG: ¿Antes de que pidiera la palabra?. ----- PRESIDENTE: Sí, sí, se votó, pero no tengo problemas de bajar a la banca, voy a pedir el pase a Comisión de este expediente, no voy a fundamentarlo, no era mi intención fundamentar el expediente, sino hubiera bajado a la banca, solamente era decir que lo pasaba a Comisión. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Esta bien Presidente, pero como autor del proyecto, creo que corresponde ocupar la banca de Concejal, más allá de que su decisión sea, pedir el pase a Comisión, fundamentarlo, pedir el tratamiento sobre tablas. Creo que es lo que corresponde señor Presidente. -----  
PRESIDENTE: Comprendo lo que usted me está mencionando, pero lo puse a consideración y fue votado para que yo hable sobre la banca. -----  
ROSEMBERG: Bueno Presidente, dígame cual fue el resultado de la votación, la verdad que la desconozco. -----  
PRESIDENTE: Yo creo que fue unánime. -----  
ROSEMBERG: ¿Unánime? Perdón, mi voto seguro no, porque yo no voté. -----  
PRESIDENTE: Bueno, por mayoría. -----  
ROSEMBERG: Bueno, méncioneme todos los votos, todos los que votaron. ----  
PRESIDENTE: La Concejal Carmen Amico ¿ como votó?. Cuarto intermedio. --  
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg, la moción de que el Presidente baje a la banca a fundamentar el proyecto. Perdón, estoy en votación... Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----  
MERLO EZCURRA: Presidente, me parece que estamos votando una cuestión formal, en definitiva si usted no tiene problemas en bajar a la banca, baje a la banca que es lo corresponde y si no hable del estrado, pero sigamos adelante con la Sesión.-----  
PRESIDENTE: Pero hay una moción del Concejal Rosemberg.-----  
-MERLO EZCURRA: Si usted esta de acuerdo en bajar a la banca no va a haber oposición de ningún Concejal.-----  
PRESIDENTE: Yo creo, que la moción esta, la puse a consideración hubo creo que cuatro votos, vamos a votar de vuelta...son 7 votos y gana por el voto doble del Presidente... perdón son 6. Cuarto intermedio.-----  
PRESIDENTE: Solicito a la Vice-Presidenta, se haga cargo de la Presidencia.--  
PRESIDENTE. Tiene la palabra el concejal Garat.-----  
GARAT: Gracias Presidente. Este es un proyecto que voy a pedir el pase a Comisión, debido a que hay que hacer consultas previas a los expendedores de combustibles, pero no puedo dejar de ingresar el proyecto al Concejo porque es una Ley de la Provincia que le a solicitado a los Municipios que se adhieran a esto y muchísimos Municipios lo han hecho, así que me pareció correcto que el Municipio de Patagones también lo hiciera pero voy a pedir el pase a Comisión para trabajarlo desde la Comisión. Esto va a la Comisión de Legales.-----  
PRESIDENTE: Comisión de Asuntos Legales, se pone a consideración el pase a Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Punto 2.3) Expediente 4084-974HCD/10. Iniciado por Presidente HCD Patagones. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación Ref. Alimentos saludables en quioscos de establecimientos educativos. Visto: La Disposición conjunta de la Dirección de Políticas Alimentarias y Educación para la Salud y la Dirección de Cooperación Escolar N° 01/08 de fecha 29 de setiembre de 2008, y considerando: Que, por la misma y ante la necesidad de regular la comercialización de alimentos en los quioscos de los establecimientos educativos de la provincia, las Direcciones mencionadas, se encuentran interesadas en el expendio de alimentos saludables en cada una de las Escuelas del Territorio Provincial, en beneficio de la salud de los educandos. Que, las Asociaciones Cooperadoras son las encargadas de acordar y renovar licencias de los quioscos en las Escuelas; con pautas brindadas por la Dirección de Cooperación Escolar de la Provincia de Buenos Aires. Que, para el ciclo lectivo 2010 comienza a regir una nueva disposición de la Dirección General de Escuelas instando a las Cooperadoras a renovar licencias de estos comercios a cambio de que vendan productos más sanos para los menores. Que, esta medida tiene como fin que los niños y adolescentes consuman alimentos más “saludables” y abandonen, de a poco, la comida “chatarra” y calórica; y que si bien no tiene carácter sancionatorio ni prohíbe ningún tipo de producto, recomienda a las cooperadoras que a medida que tengan que renovar contratos, insten a los comerciantes a respetar una lista de alimentos saludables a la venta entre los que figuran: jugos, las frutas de estación o disecadas, la ensalada de frutas, semillas, nueces, maníes sin sal, alfajores de fruta, sándwiches con verdura, (Provenientes de fábricas autorizadas y debidamente rotulados) cereales (con y sin azúcar) barritas de cereales, maíz inflado, galletitas de arroz aptas para celíacos, agua mineral, agua saborizada, yogures enteros y descremados, postres a base de lácteos, leches saborizadas, fortificadas y chocolatadas. Que, según un informe elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia, sobre un total de 194.000 chicos de las escuelas públicas analizadas, un 14% presentaba síntomas de obesidad y otro 14,6% algún grado de sobrepeso, que ello no significa que ello sea consecuencia del consumo escolar exclusivamente, pero si se establecen pautas de alimentación sana, aunque sea en un período determinado de tiempo en el día, se verán mejores resultados en la alimentación de niños y jóvenes. Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1°.- Dirigirse a las autoridades del Consejo Escolar de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Patagones, a efectos de solicitarles informen a éste H. Cuerpo, si en el Partido de Patagones, están siendo aplicadas las medidas adoptadas por la Dirección General de Escuelas, respecto del expendio de alimentos saludables, en los quioscos ubicados en las Establecimientos Educativos. Artículo 2º.- De Forma. Firma: Tristán Edgardo Garat. Presidente Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

GARAT: Gracias presidente, yo les voy a pedir a los Concejales que me acompañen en esta Minuta de Comunicación para que sea aprobada, así como lo dice la disposición del Consejo Escolar, de recomendar, no exige pero sí recomendar a los kioscos que están en los establecimientos escolares que puedan vender, que vendan, alimentos mas saludables, no es cierto, como lo dice la Minuta de Comunicación estamos pidiendo una información al Consejo Escolar y Escuelas que tipo de alimentos y le vuelvo a reiterar como lo dice la disposición del Consejo Escolar , no se le exige sino se le esta recomendando que vendan alimentos mas saludables.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, la aprobación del proyecto. Aprobado por unanimidad. Solicito al Concejal Garat, se haga cargo de la Presidencia.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.4) Expediente 4084-975HCD/10. Iniciado por Bloque Unión Pro - Concejal José Zara. Eleva proyecto de Pedido de Informes sobre coparticipación recibida por caminos provinciales. Visto: El Presupuesto aprobado para el ejercicio 2010, en el cual se estableció para el programa de "Mantenimiento de Caminos Rurales" y "Mantenimiento de Caminos Provinciales", afectaciones de \$ 1.181.790 para caminos rurales y \$ 2.427.259 para caminos provinciales, y Considerando: Que, el programa "Mantenimiento de Caminos Rurales y provinciales", tiene como función la construcción, reparación mantenimiento de la red vial provincial y Municipal de nuestro partido que esta compuesta por 883 Km. de red provincial y 3200 Km. de caminos Municipales. Que, nuestro partido esta dividido en 15 consorcios rurales los cuales están a cargo de comisiones compuestas por los productores quienes realizan el mantenimiento de los caminos con los equipos municipales y/o privados ya que cuentan con el 85% de la recaudación de la tasa vial y el auxilio financiero por parte del Municipio. Que, las diez motoniveladoras pertenecientes al municipio están distribuidas en siete consorcios rurales y dos motoniveladoras flotantes que realizan la conservación de los restantes

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

consorcios sin equipos a cargo, las cuales son designadas de acuerdo a las necesidades y urgencias por el Departamento Vial. Que, el estado de los caminos en muchos sectores es intransitable, debido al mal estado de los mismos y la falta de mantenimiento, habiendo transcurrido más de seis meses. Por todo ello, los concejales del Bloque de Unión Pro, elevan al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cuanto ha sido la afectación de origen provincial que ha recibido durante estos seis meses. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cuánto dinero se ha transferido a los distintos consorcios durante el transcurso de este año. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cuál ha sido el mecanismo de control de los fondos entregados a los consorcios rurales, y si estos han presentado el balance 2009, que los mismos se adjunten a las presentes actuaciones. Artículo 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, cuántas motoniveladoras se encuentran afectadas a los consorcios y cuales comisiones funcionan actualmente. Artículo 5º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal cuantas motoniveladoras se encuentran afectadas a los consorcios. Artículo 6º: El presente Pedido de Informes deberá ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos por la ordenanza N° 66/88. Artículo 7º: De Forma. Firma Concejal José Luis Zara- Presidente Bloque Unión Pro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Solicito el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, este Pedido de Informes es porque en reiteradas oportunidades hemos pedido o haciendo Minutas de Comunicación sobre el estado de los caminos rurales, seguimos con problemas, los caminos siguen siendo intransitables, no me parece que hay un mantenimiento y no se esta trabajando debidamente porque no se rellenan los caminos, no se enripien y cuando llueve se hacen intransitables y dentro del Presupuesto que aprobamos en el mismo aparece una afectación de Un Millón Ciento Ochenta y Un Mil pesos para los caminos rurales y para la Provincia una afectación de Dos Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil, entonces este Pedido de Informes para saber, habiendo pasado seis meses, cuanta plata se les han dado a los consorcios porque los caminos como dije en un principio siguen siendo intransitables y no vemos maquinas trabajando cuando sabemos que el municipio tendría que estar o a dicho en unas oportunidades que había varias

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

motoniveladoras afectadas, entonces bueno este es el Pedido de Informes que estamos solicitando; dejen a consideración de los Concejales y si no hay ninguna salvedad, pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.5) Expediente 4084-976HCD/10. Bloque Unión PRO- Concejales Daniel Artiles. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reposición de carteles en avenida costanera. Visto: La vigencia de la Ordenanza sancionada en sesión del 20 de diciembre de 2006 – Expediente N° 4084-233 HCD/06 y la Minuta de Comunicación N° 24 – Expediente N° 4084-778HCD/09 y; considerando: Que, por ambas normas, se consideró la preocupación de éste Concejo respecto de la peligrosidad del estacionamiento de vehículos en el sector de la Avenida Costanera del Río Negro, desde la calle Ex Combatientes de Malvinas hasta el Club Náutico Luis Piedra Buena. Que, la permanente circulación de vehículos en el lugar sobre todo en temporada estival, a velocidades inapropiadas puede producir situaciones trágicas a las que pretendemos no llegar. Que, por la ordenanza nominada en el visto, se prohíbe expresamente el estacionamiento y la circulación de vehículos pesados de cualquier tipo. Que, en virtud del importante deterioro que se ha producido de la cartelería y los reductores de velocidad colocados resulta necesaria la reposición de los mismos. Por todo ello, los Concejales del Bloque de Unión Pro, elevan al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reposición de los carteles indicadores de tránsito y reductores de velocidad en el sector delimitado en la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de Prorroga del 20 de diciembre de 2006. Artículo 2º De forma. Firma concejal Daniel Federico Artiles- Concejal Municipal Bloque Unión Pro.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobada por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Bueno con relación al proyecto presentado señor Presidente, esto tiene dos partes dado que ya hay una Ordenanza sancionada en el año 2006, y quien les habla ya le había presentado otro proyecto, por el mes de Diciembre aproximadamente, donde tiene las mismas relevancias de lo actuado en cualquiera de los dos expedientes. Pasado el tiempo y obviamente creo que es una de las maneras

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que debemos de actuar, es el seguimiento que yo les he estado hablando a estos dos expedientes y obviamente en ninguna de las dos oportunidades han sido cumplimentadas. Hoy mas que nunca, hay un abandono importante lo que es en la zona de la costanera y obviamente que todos esperamos que esto ocurra a partir de allá por Noviembre- Diciembre, volverlo a reflotar pero creo que no es así, creo que todavía hay gente que a su manera gozando o disfrutando de este lugar que tenemos en Carmen de Patagones y he visto también con bastante animosidad, vehículos de gran porte por la costanera y creo que están haciendo muy mal afectado al sistema de pisos que se posee y el tema de las señalizaciones, hay un tema de sin fin de cosas que de noto hay en otro proyecto que obviamente me gustaría que esto se fuera cumplimentando señor Presidente, dado que están llegando bastantes situaciones donde la gente no entiende que el abandono que se esta dando a esta zona de la costanera siga en progreso y obviamente va a ser mucho mas costo, mucho mas alto de poderlo reflotar allá por los meses donde la concurrencia es mayoritaria. Señor Presidente, es todo lo que puedo aportar para el proyecto y solicito la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobada por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.6) Expediente 4084- 977HCD/10. Iniciado por Bloque Unión Pro - Concejal José Zara. Eleva proyecto de Resolución sobre aplicación garrafa social. Visto: Los numerosos reclamos de vecino por la suba de precios y la distribución irregular de la garrafa social en el Distrito de Patagones y Considerando: Que, la Resolución N° 197/2010 de la Secretaria de Energía de la Nación prórroga el acuerdo de estabilidad de precio del GLP (gas envasado en garrafas) con vencimiento al 1º de diciembre del año 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010. Que, La ley Nacional N° 26.020 "Régimen Regulatorio de la Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo" – GLP- alcanza a todos los sectores sociales residenciales que no cuenten con servicio de gas en redes. Que, el Ente Nacional Regulador de Gas (ENERGAS) informó que el precio de las garrafas de diez (10), doce (12) y quince (15) Kilos se mantendrá "inalterado" hasta el 31 de diciembre de 2010. Que, de esta manera el precios acordado por los fraccionadores- distribuidores a Comercios queda sujeto a la siguiente escala:-Garrafas de 10 Kg: \$16, Precio Mostrador de estaciones de servicios, comercios, puntos de ventas, depósitos de fraccionadores y distribuidores adheridos:-Garrafas de 12 Kg:-\$20, Precio Mostrador de estaciones de servicio, comercios, puntos de ventas, depósitos de fraccionadores y distribuidores adheridos.-Garrafas de 20 Kg:\$25, Precio

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Mostrador de estaciones de servicio, comercios puntos de ventas, depósitos de fraccionadores y distribuidores adheridos. Que, en el Partido de Patagones, la comercialización de las mismas se ha tornado compleja y de difícil control por parte de las autoridades municipales. Que, la Provincia de Buenos Aires, ante los numerosos reclamos por la suba de precios y la mala distribución de la garrafa social, inició una serie de operativos de control y monitoreo para verificar que su venta en los comercios minoristas sea conforme a lo establecido por la Secretaría de Energía de la Nación. Que, este Cuerpo Legislativo considera oportuno solicitar la labor conjunta con el Departamento Ejecutivo, arbitrando todos los medios necesarios y recabando la mayor información posible, con el fin de establecer un criterio que garantice la aplicación del cumplimiento del beneficio sobre la prorrogación y vigencia del acuerdo de estabilidad de precios del gas natural en garrafas a los vecinos del Partido de Patagones. Por todo ello, el Bloque de Concejales de Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre todos los medios necesarios y dispongan por las áreas pertinentes la posibilidad de aplicación del cumplimiento del beneficio, sobre la prorrogación y vigencia del acuerdo de estabilidad de precios del gas natural en garrafas a los vecinos del Partido de Patagones y mayor disponibilidad de garrafas. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante las autoridades del gobierno Nacional y de la Provincia de Buenos Aires la continuidad de los controles que vienen realizando respecto de las garrafas sociales. Artículo 3º: De Forma. Firma concejal José Luis Zara- Presidente Bloque Unión Pro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad y tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. Esto es porque bueno porque últimamente hay mucha inquietud de los vecinos sobre este tema de la garrafa social con referencia a los precios que establece la Secretaría de Energía de la Nación con respecto a la garrafa social que es de 16 pesos en la cual la fijo y por una Resolución la 197, como dice en el proyecto del 2010, ENARGAS aprobó, prorrogó la vigencia de estabilidad de precios de la garrafa social hasta el 31 de Diciembre del 2010; en el cual no se están respetando los precios y el suministro de estas garrafas porque hay un faltante muy grande de estas garrafas no solamente en el distrito de Patagones sino en toda la Provincia

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

porque la Provincia esta haciendo los controles y mas acá hoy con la situación entrando en el invierno la mayoría de las familias que acceden es para cubrir las necesidades básicas de cualquier hogar y la mayoría de esas familias son de escasos recursos que tienen que estar pagando los valores que imponen los comercios sin respetar los precios que a impuesto la Ley 26.020, que es la que la Autoridad de Aplicación es la Secretaria de Energía de la Nación, así que pido y dejo a consideración de los concejales y pido la aprobación del mismo.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Leyendo un poquito el proyecto presentado por el Concejala Zara, antes de la Sesión y charlando con el que es el autor del mismo quería por ahí hacer una consideración, que si el como autor del proyecto, lo acepta hacer una pequeña modificación en el artículo 1º porque este tema de la garrafa social reviste dos problemas como bien lo dice el proyecto, una es el irrespeto del precio que fija el ENARGAS, y me parece muy bien que se solicite al Ejecutivo se realice controles sobre eso, pero el segundo gran tema es la disponibilidad de las garrafas. Hablando hoy con quien justamente hoy esta en la banca, María Torres que es dirigente barrial de un barrio muy grande y muy populoso y con grandes problemas para calefaccionarse en esta época del año por la falta de gas, planteaba este tema y hablando con gente que tiene comercio me comentaban que cuando van a solicitar garrafas le dan o le venden de a cinco y sabemos muy bien que para suministrar este elemento tan esencial a barrios tan grandes; cinco garrafas digamos que no es nada entonces, ver la posibilidad de incluir en el artículo primero que se le solicite también al Departamento Ejecutivo, pueda tramitar la posibilidad de aumento de disponibilidad de las garrafas en los lugares donde se expenden esas garrafas a los comercios, esa es mi moción si lo considera el autor del proyecto y los demás concejales pediría que se incorpore al artículo 1º. Nada mas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María del Carmen Torres.-----

TORRES: Bueno, ante todo le quería decir buenos días, y gracias por haberme recibido cordialmente aquí y ocupar esta banca ; con lo que decía la compañera, Concejala Stella Fibiger, yo le quiero agregar a este proyecto que los comercios cobran a como le venden la garrafa, hoy la compran a un precio y mañana la compran a otro precio a los distribuidores, entonces la garrafa no tiene un valor fijo ó sea, si bien tienen un valor fijo pero ellos no lo pueden vender a ese precio porque yo he consultado durante todo este tiempo dentro de mi barrio y ellos ponen que lo cobran de acuerdo a como se la venden entonces, también tendríamos que hacer respetar de este punto que si la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

garrafa tiene un precio, que se cobre a ese precio pero eso va a los distribuidores también trabajar no solamente con el comerciante sino con los distribuidores también. Nada más gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. Con respecto a lo que decía la concejal María Torres, es verdad la distribuidora tiene que tener de \$15 pesos al comercio y el comercio tendría que agregarle \$1 peso, lo que pasa que muchos comerciantes dicen que le incrementan el precio a la garrafa por el flete; cuando van al distribuidor ellos le incrementan la tarifa por el flete por eso pido que se haga un control sobre los mismos porque el mismo Municipio esta comprando las garrafas a \$20 pesos y pregunte en compras y no sabían porque la estaban comprando a ese valor, entonces me parece que es importante saber cual son los valores reales y si se están cumpliendo y con respecto a la moción de la concejal Stella Fibiger , no tengo ningún problema que se cambie el articulo y que haya una mayor disponibilidad de garrafas en el Partido.-----

PRESIDENTE: Concejal Zara hay dos mociones; una moción de la Concejal Fibiger y la otra moción de la Concejal Torres, si usted acepta las dos. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, creo que en el proyecto ya pido al Ejecutivo, lo que esta pidiendo la Concejal Torres.-----

SECRETARIA: Perdón, No pide que se haga el control del precio que le venden las distribuidoras a los comercios, eso no se pide a los comercios.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

ZARA: Si, Sr. Presidente, con respecto a la moción que pide la Concejal María Torres, solicitar al Municipio que haga el control, en las distribuidoras. No tendría problema de cambiar ese artículo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias, Señor Presidente. Quería hacer un aporte a esta situación. Acá hay un problema grande que es que tenemos dos distribuidoras, nada más, de gas. Acá no vienen los distribuidores a traer a los distintos comercios de Patagones, simplemente vienen y se manejan con dos distribuidoras que son conocidas acá en Patagones a quienes dejan el gas subsidiado. Hay un cupo, ese cupo lo dejan, lo que pasa es que es chico ese cupo entonces la distribuidora que tienen en este comercio, tienen el cupo de las garrafas que vienen subsidiadas garrafas con el precio real a la venta al público, por poner un precio real y 20 subsidiadas no alcanza para todo el Partido de Patagones, entonces siguen trayendo garrafas a otros valores, porque sino dejarían sin gas a distintos sectores que necesitan gas por mas que no sea subsidiada. El

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

problema esta en la cantidad de garrafas subsidiadas que hay que traer para el Partido de Patagones, igual hay que apuntar fundamentalmente a eso, porque los cupos vienen de acuerdo a lo que esta establecido al Partido de Patagones. Son pocas, no alcanzan, creo que hay que apuntar fundamentalmente a eso, porque tampoco podemos decirles a los distribuidores locales que son los que reciben las garrafas subsidiadas que se queden con los cupos, creo que son 16, tienen que seguir sus negocios con la venta de otras garrafas, no podemos tener el control sobre eso. Fundamentalmente, pedir el aumento de la cantidad de garrafas, de acuerdo a lo que establece la resolución del gas de aumentar la cantidad para el Partido de Patagones, Gracias, Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto con las dos modificaciones que solicito el autor del proyecto y la moción de la concejal Fibiger y la moción de la Concejal Torres, y la modificaciones que solicito el autor del proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.7. Expediente 4084-978HCD/10. Iniciado por el Bloque AC y S. Eleva proyecto de Ordenanza denominación espacio verde en Parc. 4- Qta 130 de Carmen de Patagones, como Parque Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, Sr. Presidente es para pedir que se cambie en el artículo 1, en la parte donde dice, dispónganse por las áreas pertinentes, la palabra posibilidad, que se saque y que diga que dispongan por las áreas pertinentes, la aplicación.

PRESIDENTE: Si ya se voto, discúlpeme. Continuamos con la Sesión, entonces. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.7. Expediente 4084-978HCD/10. Iniciado por el Bloque ACyS. Eleva proyecto de Ordenanza denominación espacio verde en Parc 4- Qta 130 de Carmen de Patagones, como Parque Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. Proyecto de Ordenanza. Visto: El fallecimiento ocurrido el 31 de Marzo de 2009, de quien fuera Presidente de la República Argentina desde el año 1983 hasta 1989, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, y. Considerando: Que, el Presidente Alfonsín ha sido reconocido a nivel mundial como un constante defensor de los principios republicanos, de la pluralidad política y de la democracia como sistema de gobierno y de vida; Que su trayectoria política intachable, por su hombría de bien, honradez y lucha permanente por los Derechos Humanos lo han convertido en una figura reconocida por toda los habitantes de la República Argentina; Que la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner le ha rendido un homenaje en vida al descubrir un busto

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

del propio Raúl Ricardo Alfonsín en la Casa de Gobierno en su presencia; Que el fallecimiento del Dr. Alfonsín como figura de la vida pública y Presidente de la Nación, generó una reacción espontánea de millares de ciudadanos de todo el territorio del país, quienes acudieron a despedirlo brindándole un reconocimiento solo equiparable al ocurrido con el fallecimiento del Presidente Juan Domingo Perón; Que sería menester que el pueblo de Patagones pueda rendir “su” homenaje a esta figura política no solo por sus logros como defensor de la democracia, sino por el constante apoyo a este pueblo al que eligió para realizar el traslado de la capital, hecho que si bien no se pudo concretar, generó innumerables obras para nuestra localidad; Que en virtud de ello se propone que se denomine como “Parque Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” al espacio verde cedido por las hermanas Mau, ubicado en la Circunscripción I, Sección E, Quinta 130, Parcela 4 de la localidad de Carmen de Patagones; Por ello, el bloque de Concejales del ACyS, elevan a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Denominar al espacio verde que se encuentra ubicado en parte de la Parcela 4 de la Circunscripción I, Sección E, Quinta 130 de la localidad de Carmen de Patagones, como “Parque Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”. Artículo n° 2º: De Forma. Firman, Concejales Municipales, Stella Fibiger ACyS, Concejales Merlo Ezcurra Leandro, Bloque ACyS. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Merlo Ezcurra. -----  
MERLO EZCURRA: Gracias, Sr. Presidente. Si para pedir el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Atento, considero que deberían hacerse las consultas pertinentes a la Dirección del Museo y ver, en el caso de no haya ningún inconveniente y haya aval al proyecto se le de curso al mismo. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Orden N° 2.8. Expediente N° 4084—979HCD/10. Iniciado Bloque ACyS. Eleva proyecto de Resolución solicitando la colocación en el recinto del HCD, cuadro del ex Presidente Raúl Alfonsín. Visto: La importancia y relevancia de la persona del Dr. Raúl Alfonsín reconocida masivamente al momento de su fallecimiento, y; Considerando: Que, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran cuadros de próceres y ex Presidentes. Que, el Dr. Raúl Alfonsín, (12 de marzo de 1927- 31 de marzo de 2009), ha sido, un permanente defensor y ha reivindicado los Derechos Humanos. Que, el Dr. Raúl Alfonsín luchó por los derechos humanos y la libertad, en una época donde reinaba el miedo y la incertidumbre, Que, durante su mandato dio origen a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

el CONADEP, e ideó el MERCOSUR, Que, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín ha sido el primer Presidente, elegido democráticamente por los argentinos, luego del Gobierno Militar que culminó con su asunción el 10 de Diciembre de 1983, Que, su gestión fue el fin de los Golpes de Estado en Argentina, siendo reconocido por dirigentes de todos los arcos políticos como el Presidente que pacificó a la República Argentina, Que, sería un reconocimiento merecido, por parte de este Municipio, a todo lo que el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín ha hecho por este país y a la enseñanza que nos dejó, Por ello, los Concejales del Bloque ACyS, ponen a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1: Solicítese al Honorable Concejo Deliberante la instalación en el Recinto, el cuadro del Ex Presidente de los argentinos, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Artículo 2: De Forma. Firman, Leandro Merlo Ezcurra, Presidente del Bloque ACyS. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MERLO EZCURRA: Creo que los fundamentos que tiene el proyecto son suficientes y dan nota de lo que represento para la Argentina, el Presidente Raúl Alfonsín. A dado mucho, ha tenido un reconocimiento público durante toda su vida. Y pos muerte. Como bien lo he manifestado en el proyecto anterior, ha tenido un reconocimiento equiparable al del Presidente Juan Domingo Perón. Y creo que es merecedor de que contemos con en este recinto con un cuadro con su fotografía. Entonces lo que estamos pidiendo desde este bloque es que probemos el Concejo Deliberante, poner un cuadro similar al que hay de todos los próceres que tenemos acá. Un cuadro que recuerde la figura del Presidente Ricardo Raúl Alfonsín. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Yo quería darle lectura a un párrafo breve que esta en el acta de la apertura de Sesiones Ordinarias, en la primera Sesión del 03/04/2009, seguramente cuando les lea el texto de esta grabación, se van a dar cuenta ustedes de quien lo ha dicho, pero nobleza obliga y creo que corresponde, que hagamos referencia en este caso, porque el proyecto esta presentado por el Dr. Merlo, y en este Concejo ya en el 2009, alguien había expresado su opinión al respecto, insisto, nobleza obliga, alguien tenia que decirlo. Les leo, brevemente; "estábamos en Bs. As. Y me dice un día, Marino, quiero hablar con el Presidente, hace las gestiones haber si podemos hablar con Él. Hablábamos por teléfono y nos atendió una secretaria del vocero presidencial y nos preguntaba quien es el quería hablar y dijo espero un momentito, y sabe

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que es lo que dijo en ese momento el Presidente de los argentinos?, Si es para el compañero Crisol, dígame que venga el viernes. Yo no me olvide mas de ese gesto, porque este compañero Crisol, se sintió muy emocionado porque todos los candidatos a elecciones para Presidente pasaron por esa institución y el único presidente que hasta el día de hoy que atendió a ese hombre fue quien en vida fuera Ricardo Alfonsín. Entonces contaba esto. Y creo hay que agradecerle a este hombre que fue para mi un gran defensor de la democracia del dialogo y los derechos humanos porque tanta movilización, tanta gente lo quería, hacer algo ligero, algo reivindicativo, el pueblo argentino, tiene sed de justicia, sed de Honestidad y lo veo reflejado, con el Dr. Alfonsín, que es algo que debemos imitar los argentinos. Voy a decir algo mas, algo personal, que ni mis propios compañeros de Bloque lo saben, pero lo dejo a consideración. Yo creo que este hombre debería estar entre los grandes, nosotros aquí, en esta sala tenemos el retrato del General Perón, de Eva Perón y de Irigoyen, diría porque no esta el retrato del Dr. Raúl Alfonsín. Lo dejo para cuando lo quiera decidir la Presidencia. El Ex – Presidente de los argentinos el Dr. Raúl Alfonsín, debe tener un lugar en esta sala de sesiones. Esto lo expreso el Concejal Marino, en esta sala y el anterior, nosotros teníamos la esperanza de que en el tiempo transcurrido del actual presidente o el anterior, se hubiera podido dar cumplimiento a esta idea del Ex Concejal Marino, hasta ahora no ha prosperado, pero por supuesto que estamos de acuerdo con el proyecto de colocar un retrato del ex presidente, Alfonsín, porque en este ámbito de debate seguramente damos muestra de ello y de expresar nuestras diferencias, creo que no podemos hacer menos que mencionar esto que proviene de una persona que esta clara la diferencia, del Concejal Marino y no podemos hacer menos que mencionar. Así que Presidente esto era lo que quería decir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: La verdad que es muy buena la lectura que hace el Concejal, porque trae a colación las palabras del Concejal Marino, que por lo menos yo desconocía, pero no me sorprende para nada que Marino haya tenido esas palabras de reconocimiento porque todavía tengo en mi recuerdo y creo que nunca voy a olvidar las palabras que tuvo para con Néstor Ezcurra, cuando él dejaba la banca. Cuando asumí como Concejal, fue a una de las personas que recordando sus largas trayectorias como concejal, reconoció como un buen Intendente y esos son unos buenos recuerdos. Así que son buenas las palabras de Ricardo Marino y no me sorprende para nada. Bueno, siendo que fue una expresión de deseo lo que hizo el Concejal Marino, hoy nos encontramos con un proyecto para que realmente exista la decisión de todo el

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Cuerpo para que se instale la figura de Alfonsín. Voy a pedir la aprobación del Proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Invito a la Vice Presidente, Concejala Stella Fibiger, que se haga cargo de la Presidencia. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la Concejala Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidente. Para pedirle el pase en bloque los expedientes con Despacho de Comisión que van al Ejecutivo y al archivo y para solicitar luego que la Secretaria de lectura al iniciado y extracto -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque de los expedientes a archivo y Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.1 Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084-866HCD2010, iniciado Bloque Unión Pro, Artilles Daniel. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se preceda a la construcción urgente de reductores de velocidad, sobre la calle Barbieri entre Tucumán y San Juan, de C. de Patagones, son los que pasan al Departamento Ejecutivo. Orden N° 3.8, expediente 4084-724/09, iniciado Alvaro, Carmen, solicita eximición de la Tasa por Servicios Urbanos, pasa al Departamento Ejecutivo, orden N° 3.9, expediente 4084-1614/2010, iniciado Coordinador de Ingresos Públicos, proyecto de Ordenanza condonación deuda Servicios Urbanos I-B-184-3-Mosler Joaquín, pasa al Departamento Ejecutivo. Orden N° 3.10, expediente 4084-944HCD2010, iniciado María Lea Frank, solicita eximición de deuda por Tasa de Servicios Urbanos. Comisión de Asuntos Varios, orden N° 3.18, expediente 4084-952HCD2010, iniciado por Vecinos de calles 25 de Mayo y Sánchez de Rial, solicitan se retome el recorrido del colectivo interurbano (Viedma - Patagones) de la empresa Ceferino por las calles mencionadas, orden N° 3.19, expediente 4084-942HCD2010, iniciado Bloque Acuerdo Cívico y Social- Stella Fibiger, eleva proyecto de Ordenanza sobre reglamentación de pistas de skates o rollers.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Ejecutivo de estos expedientes. Aprobado por unanimidad. Por secretaria los expedientes que van a archivo.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.11. Expediente 4084-939HCD2010, iniciado Presidente HCD Patagones. Eleva proyecto de Ordenanza transfiriendo la capilla virgen inmaculada Barrio Lindo y El Bañado, elementos en desuso del HCD; orden N° 3.20, expediente 4084-207HCD04, iniciado por Presidente

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

HCD, solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad de dar inicio a un censo habitacional en todos los barrios del Partido de Patagones; orden N° 3.21, expediente 4084-515HCD08, iniciado Andrés Ismael Arro, sugiere creación de una ONG para la preservación y mantenimiento del actual edificio de la Escuela N° 2 y presentarlo como Bien Público y lugar histórico de la ciudad; orden N° 3.22, expediente 4084-569HCD09, iniciado Bloque Unión PRO, eleva proyecto de Resolución solicitando se adopten medidas con el Ejecutivo Nacional, a fin de normalizar el aumento tarifario por el servicio de gas domiciliario en el Partido de Patagones; orden N° 3.23, expediente 4084-747HCD09, iniciado Bloque Frente para la Victoria – PJ, eleva proyecto de Ordenanza, estableciendo en \$1.50 el valor de la tarifa del boleto urbano de transporte público de pasajeros en Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración los expedientes con pase a archivo, aprobado por unanimidad, continuamos con la lectura de despachos de la comisión de hacienda y presupuesto.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.2, nota N° 359, iniciado por Banco Nación Argentina- Dr. Luis Duna, eleva nota en respuesta a lo solicitado en expediente 4084- 863HCD/10, los señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia, deciden que la misma se anexe al expediente 4084-863HCD2010, que obra en la misma comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.3, Nota N° 368, referente a expediente 4084-907HCD/10, iniciado por comisión de hacienda y presupuesto; los Señores concejales integrantes de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia elevada por la Dra. Alicia Alonso, Directora de Programas de Gobierno, Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación, vinculada a la solicitud del Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio de la Municipalidad se otorguen subsidios a la Cooperativa de Provisión de agua corriente, gas, cloacas, servicios sociales y consumo Ltda. De Bahía San Blas, para instalación de una planta de osmosis inversa en esa localidad, informando que sendas copias han sido remitidas a la Subsecretaría de Coordinación y Planificación Federal del ministerio del interior deciden, que la misma se anexe al expediente N° 907HCD2010, que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.4, Nota 369 referencia expediente 4084-261HCD2008, iniciado por la comisión de hacienda y presupuesto, los Señores

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

concejales integrantes de la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia elevada al señor Intendente Municipal, Dr. Alejandro Villemur, comunicándole al Concejal Raúl Rosemberg, en relación al Decreto N° 867, sobre la imposibilidad presupuestaria para solventar gastos para la creación de un Hogar de Abuelas en la localidad de Stroeder. Asimismo informa que se tramitará a nivel Provincial la obtención de dicho recurso. Anéxese al expediente N° 4084-261HCD2008, que se encuentra en la homónima Comisión y trata el mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.5, Nota N° 372, expediente 4084-879HCD2010, iniciado por Honorable Concejo Deliberante, informe de Ejecución de Recursos municipales y gastos del HCD. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia elevada por el señor intendente Municipal, Dr. Alejandro Villemur, donde remite adjunto informe de Ejecución de Recursos Municipales y gastos del HCD correspondiente al mes de junio del año 2010, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 455 deciden, que la misma se anexe al expediente 4084-879HCD2010, que se encuentra en la homónima Comisión y trata del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.6. Expediente 4084-1595/2010, iniciado Contadora Municipal, sobre reconocimiento de deuda Ejercicios anteriores pago proveedor Mariana Duhagon. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda del Ejercicio 2009 a favor de la sra. Mariana Duhagon en la suma de Pesos Cuatrocientos, en concepto de funciones de títeres realizado en la localidad de Bahía San Blas, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.7, expediente 4084-1621/2010, iniciado Coordinador de Ingresos Públicos. Proyecto de Ordenanza de condonación de deuda obra red de gas XIII- B- 25- 26 propiedad del Sr. Ricardo G. Olives. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas N° 10, en un todo de acuerdo con su articulado, en

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

el cual se solicita la condonación de deuda en concepto de obra de red de gas, del inmueble propiedad del señor Olives, Ricardo Guillermo.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad. Continuamos con los Despachos de la Comisión de Asuntos Legales.-----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.12, expediente 21511-1759/09. Iniciado por Delegación Provincial de Trabajo Patagones, sobre solicitud de análisis comodato instalación de Centro Cívico, nota al señor intendente. Los Señores Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 22, autorizando al Intendente Municipal a la firma del Convenio de Comodato para la utilización de las instalaciones del Centro Cívico con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires con las siguientes modificaciones en su Art. 1º, quedando redactado de la siguiente manera, artículo primero, autorizase al señor Intendente Municipal a la firma del Convenio de Comodato para la utilización de las instalaciones del Centro Cívico, primer piso, con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fojas 20 y 21.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.13. Expediente 4084-1836/2010. Iniciado Intendente Municipal, Convenio de adhesión E/ Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio relacionado al PLAN AHÍ. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio de adhesión con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Programa Plan de Abordaje Integral Plan AHÍ, estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad. Continuamos con los Despachos de la Comisión de Asuntos Varios.-----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.14. Expediente 4084-940HCD2010. Iniciado por Presidente HCD. Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo fecha de fundación de la localidad de Cardenal Cagliero el día 16 de diciembre de 1949. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, estableciéndose como fecha de fundación de la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

localidad de Cardenal Cagliero, el día 16 de diciembre de 1949, como lo indica su articulado.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

**MINOR:** Gracias señora Presidente. Es para pedirle que el punto 3.15; expediente 4084-970 del HCD 2010, sea tratado cuando se reintegren los Concejales que se retiraron del recinto, por un pedido expreso del Concejal Rosemberg, lo pongo a consideración.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración la alteración del orden del día solicitado por la Concejal Minor. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.16. Expediente 4084-1642/2010. Iniciado por Secretaría de Salud, solicita se declare de Interés Municipal el curso "Taller de Manejo de Urgencia de duración anual". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto el expediente 4084-1642/2010, y Considerando; Que, las autoridades del área de salud solicitan la declaración de Interés del curso talleres de manejo de urgencia. Que, mediante Resolución 732, aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del día 02/06/2010, este Honorable Cuerpo declaraba de Interés Municipal el curso, que a fojas 8 vuelta, el Secretario de Gobierno, solicita se modifique la Resolución en su Art. 1º, que debe dictarse la Norma administrativa correspondiente. Por ello, los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios ponen a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución. Modifíquese el Art. 1º de la Resolución 732, el que quedara redactado de la siguiente manera; Declárese de Interés Municipal el curso Taller de manejo de urgencia de duración anual para el personal dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.17. Expediente 4084-833HCD2010. Iniciado por el HCD de Coronel Rosales. Eleva nota y Resolución 02/10 (alimentos Ministerio de Desarrollo), solicitando adhesión a la misma. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Consejo Escolar, a fin de que informe si la determinación del Ministerio de Desarrollo Social de reducir los cupos del programa Servicio Alimentario Escolar en los comedores escolares para el año 2010 se aplica en el Distrito de Patagones, o si por el contrario, se mantienen los concedidos en el período 2009.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Correspondencia Recibida. Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

**MINOR:** Gracias señora Presidente. Para pedir nuevamente la alteración del orden del día y solicitar que la correspondencia sea leída cuando se reintegren los Concejales ausentes.-----

**PRESIDENTE:** Es moción concreta. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

**BAPTISTA:** Gracias señora Presidente. Es para pedirle autorización para ingresar por el artículo 80, un proyecto de Resolución, para pedir que se realice en el Barrio de empleados de Comercio, el asfalto.-----

**PRESIDENTE:** Es moción concreta la solicitud, aprobado por unanimidad el ingreso. Tiene la palabra la concejal Minor.-----

**MINOR:** Gracias señora Presidente. Para pedir ingresar por Art. 80. Tres expedientes para que se le de lectura por la Secretaria Legislativa.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración por el Art. 80 el ingreso de tres expedientes. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Proyecto de Minuta de Comunicación del Bloque Unión Pro, Carmen de Patagones, Julio de 2010. Visto; Las obras de pavimentación ejecutadas actualmente en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, se hace necesario que el Barrio “Empleados de Comercio” de nuestra ciudad sea incluido en las actuales obras de pavimentación, que se están realizando en distintos barrios de Carmen de Patagones. Que, el estilo de pavimento a implementar, tendría que ser el mismo que el utilizado en el barrio “268 Viviendas” y “Bicentenario”, denominado pavimento articulado, que, los frentistas del barrio “Empleados de Comercio” no tendrían inconvenientes en comprometerse a abonar el valor de la obra en caso de ejecutarse, que, es sabido que las obras de pavimentación mejoran la transitabilidad tanto de los rodados como de los transeúntes, como así también la calidad de vida de sus habitantes. Por todo, ello los Concejales del Bloque de Unión Pro, elevan al honorable concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, específicamente la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, incluya en las obras de pavimentación articulado al Barrio de “Empleados de Comercio”. Artículo 2º, De Forma.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

**BAPTISTA:** Gracias señora Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.--

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

**BAPTISTA:** Este es un proyecto que hay muchos vecinos del barrio que me han solicitado que lo presente, voy a pedir la aprobación del mismo.-----

**PRESIDENTE:** No hay más Concejales que hagan uso de la palabra. Se pone a consideración la aprobación del proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Expedientes ingresados por el artículo 80, 4084-1449/2010, iniciado por Laborde Lucas, solicita aprobación de planos, los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo, constituidos en Comisión en la Octava Sesión Ordinaria convocada para el 15/07/2010, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 33 del expediente de referencia, aceptándose la edificación ubicada en circunscripción 1, Sección e, Manzana 129 b, Parcela 12 a, que presenta el señor Laborde Lucas, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Expediente 4084-980HCD2010. Iniciado por vecinos de Barrio Villa Linch, Jorge Newbery y Lujan. Elevan problemática referida a la elevada suma de dinero que tienen que abonar por la construcción de la red local. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la octava Sesión Ordinaria, convocada 15/07/2010, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden elevar el siguiente proyecto de Resolución. Visto: El expediente 980HCD2010, los artículos 24, 25, 59 inciso d y 77 inciso d, de la ley la Ley Orgánica Municipal, y Considerando: Que, en la nota de fojas 1, 2 y 2 vuelta del expediente de referencia, los vecinos manifiestan al Intendente Municipal su preocupación por el elevado costo que deben pagar por la obra de red cloacal finalizada recientemente, que la mayoría de los frentista de la obra, tercera etapa de red cloacal de los Barrios Villa Linch, Nebwery y Lujan, usuarios de dichos servicios, son familias de bajos recursos económicos, los cuáles les resulta muy difícil afrontar la deuda que a su cargo a efectivizado la Municipalidad, que el monto total de la deuda por cada frentista es de pesos tres mil quinientos, pagaderos en sesenta cuotas, que se sugiere al Departamento Ejecutivo reformular la deuda siempre con criterio de equidad e igualdad, evitando así afectar la solidaridad del interés general y el fin social de las obras de infraestructura básica para el desarrollo urbano de nuestra comunidad, en este caso puntual el Departamento Ejecutivo podría realizar, siendo posible su factibilidad, una quita de un 25% del total del monto de obra, provocando mayor

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

flexibilidad y menos oneroso el pago mensual de la misma, que el Honorable Concejo Deliberante no puede estar ajeno a las manifestaciones de sus administrados debiendo responder con claridad y justicia a los derechos que los asisten y garantizar su debida protección, por ello los concejales integrantes del Honorable Cuerpo, elevan a consideración el siguiente proyecto de minuta de comunicación; artículo 1º, Sugierase al Departamento Ejecutivo Municipal- por el área que corresponda, articule los medios necesarios, a efectos de realizar una reformulación y reducción de un 25% sobre el monto total de la obra de Red Cloacal de la 3º Etapa de los Barrios Villa Lynch, Jorge Newbery y Luján de la localidad de Carmen de Patagones, o en su defecto una mayor cantidad de cuotas a las ya concedidas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1566/2010. Iniciado por Aurrecochea José. Eleva propuesta para la cancelación de la deuda municipal. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo, constituidos en Comisión, en la Octava Sesión Ordinaria, convocada para el día 15/07/2010, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden elevar el siguiente proyecto de Resolución. Visto; El expediente 4084-1566/10, y; Considerando: Que, en la nota elevada por el vecino, se propone la entrega de un terreno ubicado en la localidad de Stroeder para cancelar deuda en concepto de obras impagas, que, a fs.7 obra el dictamen del Asesor Legal de la Municipalidad el que manifiesta que se debe solicitar autorización al HCD para recibir los bienes inmuebles, agregar las tasación fiscal ya en trámite, y con ello, acordar la cancelación de toda la deuda. Como aún no se puede definir cual ni cuantos inmuebles integrarán la dación en pago, podría obtenerse una autorización del HCD para que el Departamento Ejecutivo, pueda adquirir, conforme la negociación futura, todos o algunos de esos 8 lotes objeto de la deuda”, que, la moratoria vigente no prevé la posibilidad de la “dación en pago”; motivo por el cual no es viable el pedido del Sr. Aurrecochea. El mecanismo de pago ofrecido por el vecino solo sería viable para cancelar la deuda en forma íntegra, sin considerar los descuentos previstos en la moratoria. Por ello los Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Desechase el Proyecto de Ordenanza a fojas 9, elevado por el Departamento Ejecutivo, debido a que la moratoria vigente no prevé la posibilidad de la “dación en pago” motivo por el cual no es viable el pedido del señor José A. Aurrecochea. Artículo 2º: De Forma.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Convoco al Concejal Garat que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, por Secretaría se va a dar lectura al expediente 3.15.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-970HCD/10. Iniciado por Cámara de Propietarios de Taxis. Acta reunión realizada con los Concejales. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza.

VISTO: El Artículo 27, Inciso 23 y la Ordenanza 175, Artículo 33, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el expediente 4084-970HCD/10; y,

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario actualizar el valor de la tarifa del Servicio de Taxi establecido por Ordenanza Registrada bajo N° 604. Que, representantes de la Asociación de Propietarios de Taxis de Viedma, representantes de la Cámara de Propietarios de taxis de Patagones, La Empresa "Taxi Car", La Empresa "El 28.000", junto a representantes del Ejecutivo Municipal de Patagones y Viedma y Concejales de Patagones y Viedma, firman Acta Acuerdo. Que, mediante Acta obrante a fojas 1 (uno) del expediente de referencia, acuerdan establecer un valor para la ficha de veintiséis centavos, (0,26); hasta Diciembre del año en curso; Que, a partir del 15 de Diciembre, la ficha será de veintiocho centavos, (0,28) que regirá hasta un nuevo acuerdo con posterioridad a la Fiesta del 7 de Marzo - edición 2011; Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, fijar el valor de la tarifa del servicio de taxi, mediante el acto administrativo correspondiente; Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, ponen a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza:  
ARTICULO 1º: Establézcase en 0,26 (veintiséis centavos), el valor de la ficha para el Servicio de Taxi, a partir de la Promulgación de la presente Ordenanza.  
ARTICULO 2º: Establézcase el valor de 0,28 (veintiocho centavos), el valor de la ficha para el Servicio de Taxi que regirá a partir del 15 de Diciembre del año en curso, hasta un nuevo acuerdo.  
ARTICULO 3º: Derogase la Ordenanza registrada bajo el N° 604 y toda otra norma que se oponga a la presente.  
ARTICULO 4º: Procédase a través de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a la incorporación de la presente, al Texto Ordenado de la Ordenanza N° 175/06.  
ARTICULO 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno, creo que hemos respetado lo que hemos conversado, lo que hemos consensuado, lo que hemos hablado y sinceramente debo decir que me han sorprendido las declaraciones aparecidas de un Concejal de la ciudad de Viedma en los distintos medios de prensa, allí uno puede leer claramente, y si bien, por ahí puede entender o tomar una reserva en el sentido de lo que aparece en los medios de prensa de la opinión a la que le doy absoluto crédito a lo que he estado leyendo, porque me da la sensación que, si nos atenemos a las declaraciones del Concejal Gallinger pareciera ser que hubiéramos actuado con irresponsabilidad, y no cuidando el dinero del bolsillo de los usuarios del servicio de taxis. Nada mas alejado de la realidad y creo que con un mínimo de sensatez ninguna persona puede haber dicho esto sin antes haber consultado, averiguado, lo que había sido la negociación, estuvimos presentes representantes de distintos bloques políticos, creo que todos pudimos expresarnos con absoluta libertad, y también debemos decir que no fue fácil la negociación y de ninguna manera nadie puede decirnos sinceramente, esto debo dejarlo claro, nadie puede decirnos que no nos hemos ocupado o preocupado por cuidar el bolsillo de la gente, si no fuimos mas allá fue porque realmente no pudimos ir mas allá, pero estoy convencido al día de hoy que fue la mejor negociación que podíamos haber hecho atendiendo a un requerimiento de los taxistas que vienen con una tarifa realmente demorada en la actualización y también contemplando el interés de los usuarios, no me cabe ninguna duda, éramos tantos en la negociación que es poco probable, que al haber coincidido todos, es muy poco probable que no hayamos considerado que era el mejor acuerdo al cual podíamos arribar. Se discutió no solo el monto de las fichas, se discutió el momento en que iba a ser aplicado, se contempló la posibilidad que no hubiera mayores o más incrementos hasta pasada la fiesta del 7 de marzo, todas estas cuestiones se discutieron y se debatieron y llegamos creo yo, al mejor arreglo posible, no me parecen afortunadas para nada ni felices las declaraciones del Concejal Gallinger insisto, cuando dice es fácil cuando uno no tiene que poner la plata cuando no es del bolsillo de uno. No me parece que merezcamos este tipo de expresiones, porque si bien es cierto nosotros no pondremos en alguno caso la plata del bolsillo pero si la ponemos cuando tomamos un taxi, y me consta que todos, absolutamente todos los presentes en esta negociación estuvieron todos defendiendo la posición, defiendiendo el interés de los usuarios de taxis, por eso me parece injusto las apreciaciones del Concejal, y realmente quería dejar, luego de haber aprobado este incremento de taxis, quería dejarlo aclarado perfectamente en

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

ésta Sesión, porque insisto, no hemos sido solamente un bloque, hemos estado representados todos, hemos discutido todos, hemos avanzado en esto, y hemos planteado la mejor posibilidad de acuerdo. Es cierto que hemos tenido que ceder, pero esto está dentro de las posibilidades, también es cierto que se había acordado en la anterior reunión volver a reunirse, hemos cumplido con nuestra palabra o con quienes en su momento acordaron volver a reunirse para esta fecha, evidentemente cuando en una convocatoria se da la palabra hay que cumplirla. Ante esto que ha hecho el Concejo, se ha discutido y se ha defendido el interés de los usuarios, si no hemos podido avanzar mas, o si no hemos podido lograr mejores tarifas es porque no hemos podido, pero no es porque no hayamos querido. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Si señor Presidente. Comparto en totalidad absoluta lo que está planteando Raúl, así que, me parece que es cierto, que nosotros como fuerza de la oposición y ante un requerimiento por ahí del Poder Ejecutivo estábamos manteniendo reuniones los dos poderes ejecutivos de los dos municipios con una actitud responsable de todos los Bloques políticos, porque había gente del Bloque del PRO, estábamos nosotros, estaba Raúl, acompañamos las negociaciones en conjunto porque hay que fijar una tarifa porque sabemos que si no hay una tarifa única se complica el tema de taxis, entonces estuvimos trabajando todos juntos demostrando una madurez política y responsabilidad, porque hubiese sido mucho mas fácil decir como oposición no, a tomar una actitud demagógica de decirle al pueblo no, nosotros no apoyamos, no avalamos los aumentos, yo quiero proponer no se si el resto de los Concejales me va a acompañar en la propuesta, pero para que esto no suceda en un futuro cuando se vuelvan a plantear este tipo de negociaciones, que a todos los bloques políticos tanto de Patagones como de Viedma se les notifique la invitación por escrito a la reunión para que después ninguno pueda salir a decir que no está de acuerdo y que no fue invitado a la reunión, porque no fue solo el Concejal Gallinger, yo también leí algunas declaraciones de aparentemente de la Concejal Andaloro en el mismo sentido que no se le había avisado de la reunión, no es que dude de que esto sea así, probablemente así sea, pero me parece que estas son negociaciones que afectan a toda la población y que las tenemos que tomar con absoluta seriedad, entonces todos los bloques políticos tendrán que participar y ninguno le deberá sacar el cuerpo a esta cuestión en el momento de hablar y tener enfrente a la gente de los taxis, con lo cual es moción concreta, pido que en lo sucesivo, y se le informe a la gente de la municipalidad de Viedma que por favor tome la misma desde el Ejecutivo de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

invitar a las reuniones que se han hecho en conjunto a los distintos bloques políticos que trabajan en el municipio de Viedma, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. Vamos a acompañar la moción del Concejal Merlo, y también lo extraño de los Concejales que no estaban de acuerdo, es decirle que dos veces nos hemos reunido en este recinto con la gente de Viedma como para que no estén sabiendo lo que estábamos tratando, entonces bueno, me parece bien la moción del Concejal Merlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rossemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Por supuesto, que estoy de acuerdo con la moción, lo único es que si nosotros, evidentemente, no tenemos dificultades en asistir a las reuniones, no me parece mal el ser notificado por escrito, pero en el caso de Viedma, me parece que debiéramos hacerlo como sugerencia no, que adopte una sugerencia que le transmitimos desde aquí, y que sea a los efectos de que todo el mundo esté enterado y no que después pueda decir que no se lo invitó, que no ha participado, nada mas que eso Presidente. Gracias.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias presidente. Si, en realidad nosotros estamos de acuerdo con esta sugerencia que se le va a hacer o una solicitud que se le va a hacer al Concejo Deliberante de Viedma como para que todos podamos acordar que fue una lástima no vinieron a ninguna de las dos reuniones ni el Justicialismo ni el ARI, para que podamos haber consensuado, en algún momento yo le pregunté a Alejandro, al Concejal Alejandro Arizcuren y me refirió que la comunicación había estado y que no sabían por que no habían estado presente, en la última reunión que se hizo sobre la tarde, lamentablemente no es bueno eso, hoy me preguntaron desde justamente el periodismo porque nosotros como peronistas de este lado habíamos aprobado un aumento cuando en realidad el peronismo del otro lado estaba como defendiendo los derechos de la población, yo le dije que los taxistas también son parte de la población, y que en realidad hubiese sido lindo que nos pudiéramos poner de acuerdo todos en su conjunto, porque tal vez ellos tendrían alguna idea innovadora que nosotros no la tuvimos presente pero bueno, el que no está no puede reflejar absolutamente nada de lo que uno siente, así que, nosotros justamente habíamos trabajado en dos reuniones y en algún momento de comisión también lo habíamos seguido charlando los Concejales de Patagones para lograr un acuerdo en conjunto y justamente no permitir que nadie dijese esto de que no teníamos, por banderías políticas no nos podíamos poner de acuerdo con una cuestión que debiéramos hacerlo, y de hecho lo hicimos, así

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que creo, que vamos a acompañar esta solicitud al Concejo Deliberante de Viedma Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Leandro Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Correspondencia recibida...Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 14 de julio de 2010, Señor Presidente del Honorable Concejo, solicitud de licencia. Por medio de la presente, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los señores Concejales que integran el Honorable Concejo a efectos de solicitarle así como lo expresa la Ley Orgánica Municipal Artículo 108 inciso 13, la licencia anual, de considerarse el presente pedido, haría uso de la misma a partir del lunes 19 de julio, retomando mis funciones el día domingo 25 del corriente. Sin otro particular, saluda atentamente Dr. Alejandro Villemur - Intendente Municipal.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el pedido de licencia del señor Intendente. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. No tendríamos problema ni objeción sobre la licencia del Intendente, lo único que pediríamos es que al Concejal que sigue, el señor Vita, si no puede hacerse cargo de la nota, se convoque al Concejal que sigue en la lista.-----

PRESIDENTE: Sí si, así se debe hacer, se tiene que, nosotros vamos a notificar con telegrama, y el tiene que contestar, y contestando negativamente, se hace una Resolución y queda a cargo de la intendencia la Concejal Amico. Bueno, se pone a consideración entonces el pedido de licencia del Intendente Municipal, aprobado por unanimidad. Desde la Presidencia, se le va a invitar al Concejal siguiente en la lista, doctor Vita, para que se haga cargo de la banca, y por supuesto de la intendencia, en caso de ser negativo, vamos a hacer desde la Presidencia una Resolución designando a la Concejal Amico a cargo de la intendencia, lo tienen que firmar los Presidentes de los Bloque. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. Para presentar por artículo 80º, un Proyecto de Minuta de Comunicación, sobre la Ordenanza 74/99, en la cual se reglamenta la tenencia de canes y felinos.-----

PRESIDENTE: Perdón Concejal, yo necesitaría porque tengo que poner a consideración a aprobación de todos, del llamado al doctor Vita, y la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Resolución, se pone a consideración de los señores Concejales. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración de que por Presidencia se invite al segundo de la lista, el doctor Vita, en caso de ser negativo, que no se haga cargo de la banca, los Presidentes de Bloques, junto con el Presidente, firmarán la Resolución designando a la Concejales Amico al frente de la Intendencia. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. El señor Concejales estaba fundamentando el Proyecto, discúlpeme.-----

ZARA: Fundamentando no, pidiendo por artículo 80º que lo lea la secretaria.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, por el artículo 80º, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: VISTO: La Ordenanza 74/99 en la cual se reglamenta la tenencia de canes y felinos, y; CONSIDERANDO: Que, debido a la falta de cumplimiento de la misma se han recibido numerosos reclamos de vecinos de Carmen de Patagones, Que, ante la falta de respuesta del Ejecutivo Municipal de no realizar los controles correspondientes, es necesario solicitar al Área pertinente la aplicación de la norma en vigencia, Que, este Bloque vería con agrado la implementación de la Ordenanza antes mencionada a fin de evitar perjuicios posteriores tanto para el animal como para los ciudadanos. Por ello, los Concejales del Bloque Unión Pro elevan al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación: ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal aplique, regule, y controle en forma estricta la Ordenanza 74/99 por el área que corresponda. ARTICULO 2º: De Forma. Firma Concejales José Luis Zara, Presidente Bloque Unión Pro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Zara.-----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. Con respecto a este Proyecto de Minuta de Comunicación, es debido a algunas inquietudes que tienen el problema de la cantidad de perros que andan dando vueltas y no saben que hacer con los mismos, y sabemos que la tenencia es responsabilidad de los propietarios de dichos perros y hay una ordenanza vigente que es la ordenanza 74/99, en la cual en el Artículo 4º dice lo siguiente " prohíbese el tránsito o permanencia de canes o felinos en lugares públicos o en la vía pública, salvo cuando en este caso el propietario, tenedor o cuidador del animal disponga de los medios de sujeción apropiados, deberán evitarse molestias y daños a los vecinos,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

agresión, destrucción de la propiedad privada, contaminación con heces, contaminación sonora, los tenedores en particular deberán evitar el abandono en la vía pública en forma permanente y transitoria”, y el artículo 6º dice “ será responsabilidad de los dueños retirar de la vía pública de paseo la materia fecal del animal a fin de evitar la contaminación ambiental y transmisión de enfermedades”. Bueno, esto lo estamos viendo que no se esta cumpliendo y creemos que es importante, o vemos con buenos ojos que el Departamento Ejecutivo aplique, regule y controle en forma estricta dicha ordenanza, así que, dejen a disposición de los Concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, y seguramente podrá dar fe de esto mas de un Concejel, es un tema que posiblemente no hayamos encontrado solución, esto fue analizado, y seguramente fue analizado mucho antes del año 2007 cuando entrara a participar de este Concejo Deliberante. La verdad que no es un tema sencillo, no es de fácil solución, días pasados tuve la posibilidad de concurrir al predio que tiene la Sociedad Protectora de Animales y realmente provoca una tristeza infinita porque esto tiene que ver, entiendo la preocupación del Concejel Zara sobre los perros, también fundamentalmente de los perros, por los animales que andan vagabundos, pero me parece que no es solamente la adopción del cumplimiento de la Ordenanza como se soluciona este problema, por lo menos cual es el tránsito de la vía de solución de este problema, la verdad que si solamente la aplicación de una ordenanza fuera a solucionar el problema de la tenencia responsable, no estaríamos ante una dificultad muy grave, pero me parece que evidentemente todo lo que se ha hecho hasta ahora no ha dado el resultado esperado y creo que hay que apuntar a tener mayores alternativas o estrategias, llevarlas a cumplimiento, también hacen falta recursos para ello; es decir, todo esto que no es un problema exclusivo de Carmen de Patagones, ni siquiera del Distrito de Patagones, este es un problema que uno lo ve lo observa en distintas ciudades mas pequeñas, mas grandes, pero verdaderamente me parece que el enfoque que hay que darle al tema de los animales es un enfoque mucho mas general, global que no solo la mera aplicación o el intento por la aplicación de una sola ordenanza, algunas veces ya lo hemos hablado, hemos convocado profesionales, por ejemplo no se está haciendo como por lo menos en la intensidad que debiera la castración de hembras, posiblemente esta podría ser una alternativa pero que lleva su tiempo y hay que ponerla en práctica, no se hace en todos lados, por allí se hace en algunos lugares, pero me parece que el tema es mucho mas abarcativo, y la verdad que padezcan de ésta situación

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

los animales que no tienen nada que ver no me parece justo, sinceramente creo si, que lo que está demostrando esto es que no hemos podido hasta el momento, o bien ocuparnos, o haber sabido plantear las estrategias convenientes para que este problema por lo menos vaya en vías de solución, entiendo que hoy por hoy no la tiene, y tampoco hemos podido avanzar en éste Concejo en la solución o en algunas estrategias de solución, pero no obstante ello, creo que el compromiso debe existir para que avancemos juntos mucho mas en este tema. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión Ordinaria se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, invitamos al Concejal Artiles, Amico y Rosemberg. Siendo las 14: 50 horas, damos por finalizada la Octava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones